



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :-: De años anteriores: 220 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1999	Miércoles 8 de septiembre	Número 171

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Número de identificación único: 09059 1 0100206/1999.
 Procedimiento: Juicio verbal 119/1999.
 Sobre juicio verbal.
 De don Juan José Renuncio Ibáñez.
 Procurador don Elías Gutiérrez Benito.
 Contra don Jesús María González Palacios.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio verbal número 119/99 por medio de la presente se cita a don Jesús María González Palacios a la comparecencia que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 9 de septiembre a las 10,30 horas, apercibiéndole que de no comparecer sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlo, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se le hace saber que las copias de demanda y documentos se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Para que sirva de cédula de citación en forma a dicho demandado que tuvo su domicilio en calle Vitoria, número 202-1.º B, de Burgos, extendiendo y firmo la presente en Burgos, a 2 de julio de 1999. - El Secretario (ilegible).

9905759/6814. — 3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Juicio de faltas 175/1999.
 Número de identificación único: 9059 2 502028/1999.
 Representada: Doña Francine Skopine.

Doña María Teresa de Benito Martínez, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 175/1999, se ha acordado citar a doña Francine Skopine y don Constantino Puente Palomero, para que comparezcan en calidad de denunciados a la celebración del juicio de faltas número 175/99

seguido en este Juzgado, que tendrá lugar el próximo día 16 de noviembre de 1999 y hora de las 9,30, debiendo acudir con las pruebas de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a doña Francine Skopine y don Constantino Puente Palomero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 14 de agosto de 1999. - La Secretario, María Teresa de Benito Martínez.

9906828/6679.- 3.000

Juicio de faltas 141/1998.

Número de identificación único: 9059 2 502799/1999.
 Representado: Don Jacinto Espinosa Ortega.

Doña María Teresa de Benito Martínez, Secretario del Juzgado de Instrucción número cinco de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 141/1998, se ha acordado citar a don Jacinto Espinosa Ortega, en calidad de denunciado, a fin de que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 141/1998 seguido en este Juzgado, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del mismo, el próximo día 16 de noviembre de 1999 y hora de las 9,55, apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a don Jacinto Espinosa Ortega y su publicación en el «Boletín Oficial» de Burgos, expido el presente en Burgos, a 14 de agosto de 1999. - La Secretario, María Teresa de Benito Martínez.

9906830/6680.- 3.000

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza, declara en concreto la utilidad pública y aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita: Expediente: 25.687.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Ecomar, S.L., en solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación

del proyecto de ejecución de línea aérea a 45 Kv. de 4.800 m.; un transformador de elevación de tensión de 4.500 Kva. y relación 660/45.000 v.; un transformador de distribución con potencia de 1.000 Kva. y relación 660/400-230 v.; un transformador para servicios auxiliares con una potencia de 400 Kva. y relación 660/400-230 v.; 3 motores para gas natural, ciclo Otto, marca Deutz Mwm, tipo TBG 620 V13K, de potencia máxima mecánica de 1.400 Kw. c/u.; 3 generadores de corriente alterna, tipo Leroy Samer, de potencia máxima 1.682 Kva. c/u., con tensión de generación 690 v. y 50 Hz. de frecuencia, para una central de cogeneración, en Montorio.

Resultando que se realizó la información pública perceptiva incluyendo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos a expropiar, se recabó informe de los Organismos afectados y se comunicó individualizadamente a los interesados, formulando alegaciones oponiéndose a la ejecución del proyecto don Nicolás Serna Melgosa, doña Petra Díez López, don Eladio Serna González y don Jesús Pérez Fernández.

Considerando que no afectan a los bienes y derechos cuyos titulares formulan oposición las prohibiciones y limitaciones legales.

Vista la Ley 54/97 de 27 de noviembre, Ley 10/66 de 18 de marzo y Decretos 2.617 y 2.619/66, ambos de 20 de octubre, y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica citada, declarar en concreto la utilidad pública y aprobar el proyecto de ejecución. La declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados y la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

RELACION DE PROPIETARIOS LINEA AEREA 45 KV. EVACUACION COGENERACION MONTORIO

TERMINO MUNICIPAL DE MONTORIO

<i>N.º apoyo</i>	<i>N.º parcela proyecto</i>	<i>Políg. y parcela catastral</i>	<i>Pago</i>	<i>Nombre propietario</i>	<i>Dirección</i>	<i>Cultivo</i>
1-2-3-4	1	3-varias	Bárcena	Aimsa	Montorio	Gravera
	2	3-62	Bárcena	Francisco Serna Iglesias	Montorio	Labor
5	3	3-62-64	Bárcena	Aimsa	Montorio	Labor
6	4	3-56	Bárcena	Hrdo. Angel Rojas (Alcalde de Abajas)	Montorio	Labor
	5	3-54-55	Bárcena	Aimsa	Montorio	Labor
7	6	3-52	Bárcena	Jaime Serna Serna	Montorio	Labor
	7	3-368	Bárcena	Ayuntamiento	Montorio	Erial
	8	3-373	Bárcena	Jaime Serna Serna	Montorio	Labor
8	9	3-410	Bárcena	Concepción Bujedo Rodríguez	Montorio	Labor
	10	3-407	Bárcena	Pilar Díez Díez	Montorio	Labor
	11	3-374	Bárcena	Francisco Serna Iglesias	Montorio	Labor
9	12	3-377	Bárcena	Ayuntamiento	Montorio	Erial
	13	3-402-403	Bárcena	Eladio Serna González	Montorio	Labor
10	14	3-387-388-401	Bárcena	Francisco Serna Iglesias	Montorio	Labor
10	15	3-385	Bárcena	Hrdo. de Teodora González García	Montorio	Labor
	16	2-382-383-384	Viña	Jaime Serna Serna	Montorio	Labor
11	17	2-385	Viña	Nicolás Serna Melgosa	Montorio	Labor
	18	2-389	Viña	Abel Causante Fernández	Montorio	Labor
	19	2-varias	Viña	Ayuntamiento	Montorio	Erial
12-13	20	2-varias	Viña	Ayuntamiento	Montorio	Erial
	21	2-411	Viña	Martiniano Serna Serna	Montorio	Erial
14	22	2-412	Viña	Angeles Díez	Montorio	Erial
	23	2-413	Viña	Secundino Serna Serna	Montorio	Erial
15	24	2-varias	Viña	Jaime Serna Serna	Montorio	Erial
	25	2-482-484	Viña	M.ª del Carmen Pascual Bujedo	Montorio	Erial
16	26	2-483	Viña	Iglesia parroquial	Montorio	Erial
	27	2-485	Viña	Fco. Javier Serna Pérez	Montorio	Erial
17	28	2-486	Viña	Ayuntamiento	Montorio	Erial
	29	2-487	Viña	Cándido Serna Fernández	Montorio	Labor
	30	2-488	Viña	Teodoro Barriuso	Montorio	Labor
18	31	2-489	Viña	Luis Iglesias Serna	Montorio	Labor
	32	2-493	Viña	Petra Díez López	Montorio	Labor
18	33	2-494	Viña	Teodoro Barriuso	Montorio	Labor
	34	2-495	Viña	Hrdo. Mariano Fernández Santamaría	Montorio	Labor
19	35	2-621	Fte. El Francés	Ayuntamiento	Montorio	Erial
20	36	2-615	Fte. El Francés	Ayuntamiento	Montorio	Labor

TERMINO MUNICIPAL DE QUINTANILLA-SOBRESIERRA

N.º apoyo	N.º parcela proyecto	Políg. y parcela catastral	Pago	Nombre propietario	Dirección	Cultivo
21	37	7-35	Fte. El Francés	Dionisio J. Díez Pérez (Alcalde de Quintanillas)	Quintanilla-Sobresierra	Labor
	38	7-34	Fte. El Francés	Ayuntamiento	Quintanilla-Sobresierra	Labor
	39	7-33	Fte. El Francés	Maximiano Martínez Ortega	Castrillo de Rucios	Labor
22-23	40	7-exc.	Fte. El Francés	Comunal	Quintanilla-Sobresierra	M. alto
	41	7-32	Fte. El Francés	Servando Serna Díez	Quintanilla-Sobresierra	Labor
	42	7-37	Fte. El Francés	Martiniano Díez	C/ Villarcayo, 14-1.º Burgos	Labor
24	43	7-38	Fte. El Francés	Dionisio J. Díez Pérez (Alcalde de Quintanillas)	Quintanilla-Sobresierra	Labor
25	44	7-exc.	Fte. El Francés	Comunal	Quintanilla-Sobresierra	Erial
	45	7-exc.	Boteares	Comunal	Quintanilla-Sobresierra	Erial
26-27	46	7-exc.-30	Boteares	Jesús Pérez Fernández	Paseo de la Isla, 6, Burgos	Pinos 1 año
	47	7-28	Boteares	Esther Alonso González	Fco. Grandmontagne 9-5.º B, Burgos	Labor
28	48	7-exc.	Boteares	Comunal	Quintanilla-Sobresierra	Erial
29	49	8-49	Negredo	Arsenio Ortega González	Quintanilla-Sobresierra	Labor
30-31	50	8-47	Negredo	Nicolás Serna Melgosa	Montorio	Labor
31	51	8-46	Negredo	Servando Serna Díez	Quintanilla-Sobresierra	Labor
32	52	6-exc.	Alto Cantiego	Comunal	Quintanilla-Sobresierra	Erial
	53	6-exc.	Alto Cantiego	Carlos Delgado	Abajas-Burgos	Labor
33	54	6-exc.	Alto Cantiego	Comunal	Quintanilla-Sobresierra	Erial
34	55	6-8	Alto Cantiego	Servando Serna Díez	Quintanilla-Sobresierra	Labor
	56	6-9	Alto Cantiego	Hrdo. Alejandro Díez Pérez	Quintanilla-Sobresierra	Labor
35	57	6-exc.	Alto Cantiego	Unión Española de Explosivos, S.A.	Quintanilla-Sobresierra	Erial

Burgos, a 16 de agosto de 1999. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

9906758/6635.— 19.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Servicio Territorial de Burgos

*Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza
BU-10.848*

Por don Jesús Melón Martín, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.848, que afecta a 2.520 Ha. de terrenos pertenecientes al término municipal de Villadiego, Villanueva de Puerta (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996 de 12 de julio de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas del Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 17 de agosto de 1999. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., Jesús Pérez Fernández.

9906804/6683.— 3.800

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, núm. 39, 3.º planta, Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación.

Relación de notificaciones pendientes.

Número Emisión: 99.2.2.09.011.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>			<i>Período</i>
Adficonta, S.L.	B09052440	Cuota Cámara	ISOC	9500000010	9 1997
Adficonta, S.L.	B09052440	Cuota Cámara	IAE1	9600000146	9 1997
Adficonta, S.L.	B09052440	Cuota Cámara	ISOC	9100003001	9 1998
Adficonta, S.L.	B09052440	Cuota Cámara	ISOC	9200003002	9 1998
Adficonta, S.L.	B09052440	Cuota Cámara	ISOC	9300003003	9 1998
Adficonta, S.L.	B09052440	Cuota Cámara	ISOC	9400003004	9 1998
Adficonta, S.L.	B09052440	Cuota Cámara	IAE1	9700000159	9 1998
Alcántara de Juan, Raquel	07825891A	Cuota Cámara	IRPF	9200000141	9 1994
Alcántara de Juan, Raquel	07825891A	Cuota Cámara	IAE1	9300000380	9 1994
Alcántara de Juan, Raquel	07825891A	Cuota Cámara	IAE1	9400001056	9 1995
Alcántara de Juan, Raquel	07825891A	Cuota Cámara	IAE1	9500000387	9 1996
Alcántara de Juan, Raquel	07825891A	Cuota Cámara	IAE1	9600000413	9 1997
Alcántara de Juan, Raquel	07825891A	Cuota Cámara	IAE1	9700000478	9 1998
Chocero Vargas, Antonia	13109192C	Cuota Cámara	IRPF	9400003564	9 1996
Chocero Vargas, Antonia	13109192C	Cuota Cámara	IAE1	9500005026	9 1996
Chocero Vargas, Antonia	13109192C	Cuota Cámara	IRPF	9500003224	9 1997
Chocero Vargas, Antonia	13109192C	Cuota Cámara	IAE1	9600005598	9 1997
Chocero Vargas, Antonia	13109192C	Cuota Cámara	IRPF	9600007502	9 1998
Chocero Vargas, Antonia	13109192C	Cuota Cámara	IAE1	9700005784	9 1998
Ennia, Redouan Mohamed	13158826C	0900000973/98	Ordenac. transpor.		1999
Escudero Marquina, Moisés	71335769G	Sanción tráfico	390044088602		B 1999
Europolsa, S.L.	B09217993	Cuota Cámara	ISOC	9500000667	9 1997
Europolsa, S.L.	B09217993	Cuota Cámara	ISOC	9600000676	9 1998
Fernández Hierro, Lucas	13079884Z	Sanción tráfico	090043615400		B 1999
Fernández León, Francisco	71251169K	Cuota Cámara	IRPF	9600008004	9 1998
Fernández León, Francisco	71251169K	Cuota Cámara	IAE1	9700009023	9 1998
Fernández León, Francisco	71251169K	Cuota Cámara	IAE1	9700009022	9 1998
Fernández León, Francisco	71251169K	Cuota Cámara	IAE1	9700009024	9 1998
Fuente Torre, M. Dolores	13072217Y	Sanción tráfico	340400796523		B 1999
Gallo Robles, María Begoña	13069657E	Cuota Cámara	IAE1	9400004874	9 1995
Gallo Robles, María Begoña	13069657E	Cuota Cámara	IRPF	9400004361	9 1996
Gallo Robles, María Begoña	13069657E	Cuota Cámara	IAE1	9500008658	9 1996
Gallo Robles, María Begoña	13069657E	Cuota Cámara	IRPF	9500003940	9 1997
Gallo Robles, María Begoña	13069657E	Cuota Cámara	IAE1	9600009297	9 1997
Gallo Robles, María Begoña	13069657E	Cuota Cámara	IRPF	9600008189	9 1998
Gallo Robles, María Begoña	13069657E	Cuota Cámara	IAE1	9700009708	9 1998
García Arauzo, José Luis	13032443E	Cuota Cámara	IRPF	9400004401	9 1996
García Arauzo, José Luis	13032443E	Cuota Cámara	IAE1	9500008779	9 1996
García Arauzo, José Luis	13032443E	Cuota Cámara	IRPF	9500004046	9 1997
García Arauzo, José Luis	13032443E	Cuota Cámara	IAE1	9600009418	9 1997
García Arauzo, José Luis	13032443E	Cuota Cámara	IRPF	9600008226	9 1998
García Arauzo, José Luis	13032443E	Cuota Cámara	IAE1	9700009814	9 1998
García Fernández, Luis Andrés	14863858Q	Cuota Cámara	IRPF	9600008280	9 1998
García Fernández, Luis Andrés	14863858Q	Cuota Cámara	IRPF	9600008281	9 1998
García Fernández, Luis Andrés	14863858Q	Cuota Cámara	IAE1	9700009968	9 1998
González García, José María	06561015N	Cuota Cámara	IRPF	9500004625	9 1997
González García, José María	06561015N	Cuota Cámara	IAE1	9600010753	9 1997
González García, José María	06561015N	Cuota Cámara	IAE1	9600010752	9 1997
González García, José María	06561015N	Cuota Cámara	IRPF	9600008712	9 1998
González García, José María	06561015N	Cuota Cámara	IAE1	9700011151	9 1998
González García, José María	06561015N	Cuota Cámara	IAE1	9700011150	9 1998
González Pérez, Enrique	13038125T	Cuota Cámara	IRPF	9600008803	9 1998
González Pérez, Enrique	13038125T	Cuota Cámara	IAE1	9700011392	9 1998

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>			<i>Período</i>
González Pérez, Enrique	13038125T	Cuota Cámara	IAE1	9700011393	9 1998
González Pérez, Enrique	13038125T	Cuota Cámara	IAE1	9700011391	9 1998
Hermanos Sánchez Villán, S.L.	B09090192	Cuota Cámara	IAE1	9600011789	9 1997
Hermanos Sánchez Villán, S.L.	B09090192	Cuota Cámara	IAE1	9600011788	9 1997
Hermanos Sánchez Villán, S.L.	B09090192	Cuota Cámara	IAE1	9600011790	9 1997
Hermanos Sánchez Villán, S.L.	B09090192	Cuota Cámara	IAE1	9600011791	9 1997
Hermanos Sánchez Villán, S.L.	B09090192	Cuota Cámara	IAE1	9700012191	9 1998
Hermanos Sánchez Villán, S.L.	B09090192	Cuota Cámara	IAE1	9700012192	9 1998
Hermanos Sánchez Villán, S.L.	B09090192	Cuota Cámara	IAE1	9700012194	9 1998
Hermanos Sánchez Villán, S.L.	B09090192	Cuota Cámara	IAE1	9700012190	9 1998
Hermanos Sánchez Villán, S.L.	B09090192	Cuota Cámara	IAE1	9700012193	9 1998
Jemian, S.L.	B09266594	Cuota Cámara	IAE1	9500012493	9 1996
Jemian, S.L.	B09266594	Cuota Cámara	IAE1	9600013161	9 1997
Jemian, S.L.	B09266594	Cuota Cámara	ISOC	9600001001	9 1998
Jemian, S.L.	B09266594	Cuota Cámara	IAE1	9700013627	9 1998
López Angulo, Isaac	15246489L	Sanción tráfico	090043627103		B 1999
Marín Rojas Julio José Ibáñez	G09270489	Cuota Cámara	IAE1	9300014021	9 1994
Marín Rojas Julio José Ibáñez	G09270489	Cuota Cámara	IAE1	9400007403	9 1995
Marín Rojas Julio José Ibáñez	G09270489	Cuota Cámara	IAE1	9400007404	9 1995
Marín Rojas Julio José Ibáñez	G09270489	Cuota Cámara	IAE1	9500014086	9 1996
Marín Rojas Julio José Ibáñez	G09270489	Cuota Cámara	IAE1	9500014087	9 1996
Marín Rojas Julio José Ibáñez	G09270489	Cuota Cámara	IAE1	9600014762	9 1997
Marín Rojas Julio José Ibáñez	G09270489	Cuota Cámara	IAE1	9600014763	9 1997
Marín Rojas Julio José Ibáñez	G09270489	Cuota Cámara	IAE1	9700015357	9 1998
Marín Rojas Julio José Ibáñez	G09270489	Cuota Cámara	IAE1	9700015358	9 1998
Martínez López, José Antonio	13095821N	ECB09AI198	Canon reserva radio		1998
Medina Delgado, María Pilar	13059934M	Cuota Cámara	IRPF	9400006465	9 1996
Medina Delgado, María Pilar	13059934M	Cuota Cámara	IAE1	9500015018	9 1996
Medina Delgado, María Pilar	13059934M	Cuota Cámara	IRPF	9500006055	9 1997
Medina Delgado, María Pilar	13059934M	Cuota Cámara	IAE1	9600015692	9 1997
Medina Delgado, María Pilar	13059934M	Cuota Cámara	IRPF	9600009986	9 1998
Medina Delgado, María Pilar	13059934M	Cuota Cámara	IAE1	9700016299	9 1998
Oca Arceredillo, Guillermo	71239565D	ECB09BQE98	Canon reserva radio		1998
Peña Fonturbel, Luis María	13144465B	ECB09EMG98	Canon reserva radio		1998
Pérez Torices, Francisco Javier	13073947B	Cuota Cámara	IRPF	9500007007	9 1997
Pérez Torices, Francisco Javier	13073947B	Cuota Cámara	IAE1	9600018644	9 1997
Pérez Torices, Francisco Javier	13073947B	Cuota Cámara	IRPF	9600010844	9 1998
Pérez Torices, Francisco Javier	13073947B	Cuota Cámara	IAE1	9700019344	9 1998
Pérez y Berzosa, S.L.	B09051756	Cuota Cámara	IAE1	9700019364	9 1998
Pérez y Berzosa, S.L.	B09051756	Cuota Cámara	IAE1	9700019365	9 1998
Pérez y Berzosa, S.L.	B09051756	Cuota Cámara	IAE1	9700019368	9 1998
Pérez y Berzosa, S.L.	B09051756	Cuota Cámara	IAE1	9700019366	9 1998
Pérez y Berzosa, S.L.	B09051756	Cuota Cámara	IAE1	9700019369	9 1998
Pérez y Berzosa, S.L.	B09051756	Cuota Cámara	IAE1	9700019367	9 1998
Pérez y Berzosa, S.L.	B09051756	Cuota Cámara	IAE1	9700019362	9 1998
Pérez y Berzosa, S.L.	B09051756	Cuota Cámara	IAE1	9700019370	9 1998
Pérez y Berzosa, S.L.	B09051756	Cuota Cámara	IAE1	9700019363	9 1998
Pérez y Berzosa, S.L.	B09051756	Cuota Cámara	IAE1	9700019361	9 1998
Riesgo Chamorro, Mario	09666917V	Sanción tráfico	090043629355		B 1999
Saiz Burgos, Jesús	71264799N	0900000673/98	Seguridad ciudad.		1998
Septién Rueda, M. Luz	15914163A	Cuota Cámara	IAE1	9200043712	9 1993
Septién Rueda, M. Luz	15914163A	Cuota Cámara	IAE1	9300021207	9 1994
Septién Rueda, M. Luz	15914163A	Cuota Cámara	IRPF	9300001509	9 1995

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>			<i>Período</i>	
Septién Rueda, M. Luz	15914163A	Cuota Cámara	IAE1	9400010663	9	1995
Septién Rueda, M. Luz	15914163A	Cuota Cámara	IAE1	9500021433	9	1996
Septién Rueda, M. Luz	15914163A	Cuota Cámara	IRPF	9500003242	9	1997
Septién Rueda, M. Luz	15914163A	Cuota Cámara	IAE1	9600022213	9	1997
Septién Rueda, M. Luz	15914163A	Cuota Cámara	IRPF	9600011901	9	1998
Septién Rueda, M. Luz	15914163A	Cuota Cámara	IAE1	9700023136	9	1998
Soto Antolín, Blanca Delia	71260716T	Cuota Cámara	IAE1	9600022560	9	1997
Soto Antolín, Blanca Delia	71260716T	Cuota Cámara	IRPF	9600005024	9	1998
Soto Antolín, Blanca Delia	71260716T	Cuota Cámara	IAE1	9700023479	9	1998
Soto Antolín, Blanca Delia	71260716T	Cuota Cámara	IAE1	9700023480	9	1998
Tapia Marín, Jesús	12752419T	Sanción tráfico	340041401155		P	1999
Uralde García, Santiago M. Estib.	16241081E	Cuota Cámara	IRPF	9400008929	9	1996
Uralde García, Santiago M. Estib.	16241081E	Cuota Cámara	IRPF	9600012109	9	1998
Ureña Talamillo, Felipe Antonio	13110854A	Cuota Cámara	IRPF	9400008939	9	1996
Ureña Talamillo, Felipe Antonio	13110854A	Cuota Cámara	IAE2	9500022806	9	1996
Ureña Talamillo, Felipe Antonio	13110854A	Cuota Cámara	IAE1	9500022807	9	1996
Ureña Talamillo, Felipe Antonio	13110854A	Cuota Cámara	IRPF	9500008461	9	1997
Ureña Talamillo, Felipe Antonio	13110854A	Cuota Cámara	IAE2	9600023645	9	1997
Ureña Talamillo, Felipe Antonio	13110854A	Cuota Cámara	IAE1	9600023646	9	1997
Ureña Talamillo, Felipe Antonio	13110854A	Cuota Cámara	IRPF	9600012119	9	1998
Ureña Talamillo, Felipe Antonio	13110854A	Cuota Cámara	IRPF	9600012118	9	1998
Ureña Talamillo, Felipe Antonio	13110854A	Cuota Cámara	IRPF	9600012117	9	1998
Ureña Talamillo, Felipe Antonio	13110854A	Cuota Cámara	IRPF	9600012116	9	1998
Ureña Talamillo, Felipe Antonio	13110854A	Cuota Cámara	IAE1	9700024620	9	1998
Usón Pérez, Segismundo Amador	13067633E	Cuota Cámara	IRPF	9300006822	9	1995
Usón Pérez, Segismundo Amador	13067633E	Cuota Cámara	IAE1	9400017728	9	1995
Usón Pérez, Segismundo Amador	13067633E	Cuota Cámara	IAE1	9500022850	9	1996
Usón Pérez, Segismundo Amador	13067633E	Cuota Cámara	IAE1	9600023691	9	1997
Usón Pérez, Segismundo Amador	13067633E	Cuota Cámara	IRPF	9600012129	9	1998
Usón Pérez, Segismundo Amador	13067633E	Cuota Cámara	IAE1	9700024661	9	1998
Villar Bastida, José Antonio	13087432H	0900000981/98	Seguridad ciudad.			1999

Burgos, a 19 de agosto de 1999. — El Jefe de la Dependencia de Recaudación, P.S., Pilar López Lorente.

9906788/6664.— 23.370

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don Benito Varga Moncalvillo, con domicilio en calle Santa María, número 13, 09003 Burgos, solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Pedroso, en término municipal de Pinilla de los Moros, localidad de Piedrahita de Muñó (Burgos).

Información pública.—

La autorización solicitada comprende la corta de 33 árboles, situados en el cauce del río Pedroso, en el paraje denominado «Los Linares».

El perímetro es de 1,30 a 1,40 m., a 1,20 m. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Pinilla de los Moros (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro,

5, 47004 Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR. — 12.089/99).

Valladolid, a 10 de agosto de 1999. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9906618/6636.— 3.230

Comisaría de Aguas

Don Ramón Parra Vázquez, con D.N.I. 13.669.736, en representación de Bodegas Carraburgos, S.L., con domicilio en carretera N-1, Km. 171, término municipal de Gumiel de Izán (Burgos), solicitó autorización de vertido al cauce del arroyo Gromejón.

Información pública.—

El sistema de depuración de aguas consta de los siguientes elementos:

- Pozo clarificador.
- Filtro biológico.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Bur-

gos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gumiel de Izán, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, 47004 Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (V-994-BU).

Valladolid, a 11 de agosto de 1999. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9906785/6669.— 4.370

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Mercadona, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para supermercado de alimentación, en calle Diego Laínez, 9, calle Martín Antolínez, 10 y 12 y calle Melchor Prieto, 16. (Exp. 254-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 17 de agosto de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9906811/6666.— 3.800

Por Estación de Servicio Villafraja, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para venta de carburantes, en carretera Madrid-Irún, Km. 245. (Exp. 255-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 18 de agosto de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9906809/6667.— 3.800

Por BP Oil España, S.A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para instalación de suministro combustible de aviación, en aeropuerto de Villafraja. (Exp. 233-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada soli-

cidad, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 6 de agosto de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9906789/6687.— 3.800

Sección de Hacienda — Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos (Sección de Hacienda y Patrimonio, expediente número 40/99), por la que se publica la adjudicación, mediante concurso a través de un procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación diferenciado de dos lotes. Lote 1, 40.000.000 de pesetas y lote 2, 10.000.000 de pesetas, del contrato de los conciertos y verbenas a celebrar en las fiestas patronales de San Pedro y San Pablo, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 64 el día 7 de abril de 1999.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 20 de mayo de 1999, por el que se adjudica mencionado concurso a las empresas Dixclaxon, S.L., y Castebur Musical, S.L., por un importe de 39.950.000 pesetas y 9.275.000 pesetas, respectivamente I.V.A. incluido.

Burgos, a 23 de agosto de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9906854/6686.— 3.000

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por resolución de la Alcaldía de fecha 26 de julio de 1999, se aprobó inicialmente la licencia de obras interesada por doña María Luisa Arroyo González, para el vallado provisional de la parcela 458 del polígono 25 del catastro de rústica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3.b) de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, queda sometido el expediente a información pública por término de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinado por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 16 de agosto de 1999. — El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

9906796/6688.— 3.000

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA

Bases para la provisión, como personal interino, de una plaza de bombero de este Ayuntamiento

Primera. — El objeto de la presente convocatoria es la cobertura, como funcionario interino, de una plaza de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Servicio de Extinción de Incendios, Grupo D.

Segunda. — Los candidatos para cubrir dicha plaza deberán dirigir sus instancias al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aranda de Duero, en el término de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dichas instancias se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Aranda de Duero o en los lugares a que hace

referencia el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Junto con la instancia deberá de presentarse documentación acreditativa de los méritos cuya valoración se pretende. Dicha documentación deberá de consistir en certificado de la Administración donde se hubieran superado los ejercicios de oposición o se hubieran prestado los servicios cuya valoración se pretende.

No se valorarán méritos no alegados o no justificados junto con la instancia para participar en las pruebas selectivas.

Concluido el plazo de presentación de instancias, por la Alcaldía se dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. Dicha resolución que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento, determinará la composición del tribunal y fecha de iniciación de los ejercicios.

Tercera. — Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las correspondientes funciones. Los candidatos propuestos por el Tribunal deberán de acreditar, mediante reconocimiento médico, reunir los requisitos exigidos en el anexo I.
- e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
- f) Hallarse en posesión del carnet de conducir C-2 o equivalente.

Cuarta. — La Comisión de Selección estará compuesta por:

Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Concejal responsable del Servicio de Extinción de Incendios; el Jefe del Servicio de Extinción de Incendios; dos funcionarios de carrera designados uno a propuesta del Sr. Alcalde y otro a propuesta de la Junta de Personal.

Secretario: El del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Podrán colaborar en la Comisión de Selección, si esta lo considera necesario, Técnicos Especialistas Asesores quienes tendrán voz pero no voto en la selección.

Quinta. — Procedimiento selectivo:

5.1. — Méritos a valorar:

1) Por haber aprobado algún ejercicio teórico de las oposiciones que se hubieran celebrado en cualquier Administración Pública para el acceso a puesto de trabajo similar al del objeto de la presente convocatoria: 1 punto por ejercicio teórico superado hasta un máximo de dos puntos (no se valorarán los ejercicios físicos o psicotécnicos).

2) Por servicios prestados en cualquier Administración Pública en puesto de igual o similar contenido al de la presente convocatoria: 0,2 puntos por mes hasta un máximo de 2 puntos.

5.2. — Pruebas a desarrollar:

Constarán de dos fases:

— Primera fase: Aptitud física.

Será realizada en presencia del Tribunal y un monitor o juez de atletismo designado por el Tribunal, tendrá carácter eliminatorio y se ajustará a las condiciones establecidas en el anexo II.

La calificación será de apto y no apto.

— Segunda fase: Ejercicio escrito.

Constará de dos partes:

1.ª parte: Consistirá en responder por escrito, durante el tiempo máximo de hora y media, a diez preguntas directamente relacionadas con las funciones a desarrollar.

2.ª parte: Consistirá en demostrar por escrito y en el plazo máximo de media hora el conocimiento de la ciudad de Aranda de Duero, callejero, direcciones, itinerarios, etc.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal en cada ejercicio y dividiendo por el número de asistentes para hallar la media aritmética, siendo necesario para superar cada ejercicio un mínimo de 5 puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen dicho mínimo.

En la valoración final de esta segunda fase, (ejercicios escritos) se obtendrá ponderando cada uno de los ejercicios correspondiendo el 70% de la puntuación total a la primera parte y el 30% restante a la segunda parte.

La puntuación definitiva será la resultante de sumar la puntuación otorgada a los méritos alegados a la obtenida en la segunda fase de las pruebas realizadas.

Sexta. — Relación de aprobados, presentación de documentación y propuesta de nombramiento:

Una vez terminados los ejercicios, el Tribunal publicará la relación de aprobados, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas. No obstante, en relación aparte, el Tribunal podrá designar a los suplentes que considere conveniente para sustituir a quienes habiendo sido declarados aprobados no lleguen a tomar posesión.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de cinco días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en las bases.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara la documentación o no reuniese los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos que se exigen en la base segunda, el Alcalde, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador, procederá a nombrar personal interino, el cual deberá tomar posesión en el plazo de cinco días naturales, a contar del siguiente en que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/79.

ANEXO I

CUADRO DE EXENCIONES CON RELACION AL RECONOCIMIENTO MEDICO

A) Consideraciones básicas:

Talla mínima: 1,60 metros.

Perímetro torácico máximo-mínimo: 4 cm. o superior.

Espirometría: Mínima 3.000.

B) Enfermedades generales:

Obesidad manifiesta en la que el perímetro abdominal exceda en 15 cm. torácico.

Padecer vértigo.

Infantilismo marcado.

C) Enfermedades de los tejidos:

Cicatrices que por su extensión o adherencia a los órganos profundos o al esqueleto comprometan el funcionamiento de tales órganos o los movimientos de los miembros.

D) Enfermedades de los aparatos respiratorios o circulatorios:

Deformación del tórax que modifique o dificulte la respiración o circulación, o entorpezca los movimientos del tronco.

Varices de intensidad que se marquen claramente en la bipedestación.

Lesiones valvulares.

Hipertensión o hipotensión marcadas.

E) Enfermedades del aparato locomotor:

Amputación de cualquier dedo o parte del mismo en ambas manos que le impida el ejercicio de la función.

Pies planos marcados o con arco plantar poco marcado.

Atrofias o anquilosis de un miembro que sean incompatibles con los esfuerzos y servicios del cuerpo.

Escoliosis, cifosis o lordosis que produzcan asimetría en la bipedestación.

Acortamiento de una extremidad inferior con asimetría a las articulaciones coxofemorales en bipedestación.

Genu varum y genu valgum.

Lesiones en manos o dedos que produzcan limitaciones de flexión o extensión.

F) Enfermedades del aparato de la visión:

Reconocimiento del aparato de la visión y comprobación de la agudeza visual. Serán causas de inutilidad las miopías superiores a 2 dioptrías en alguno de los ojos.

Daltonismo en todos sus grados.

G) Enfermedades del aparato de audición:

Sordera.

ANEXO II

1. - Nadar la distancia de 50 metros en estilo libre, en un tiempo máximo de 47 segundos. La salida se efectuará desde dentro de la piscina tocando la pared de salida al menos con una mano. Un intento.

2. - Recorrer la distancia de 200 metros, en un tiempo máximo de 30 segundos, arrancando de parado. Un intento.

3. - Recorrer la distancia de 1.000 metros, en un tiempo máximo de 3'25". Un intento.

4. - Salto de longitud con los pies juntos y arrancando parado, 2,10 metros como mínimo. Dos intentos.

5. - Salto de altura de 0,80 metros, con los pies juntos y sin carrera, dos veces seguidas. Dos intentos.

6. - Levantamiento con las dos manos de una barra de 40 kilogramos, cinco veces seguidas, brazos estirados, sin paradas. Un intento.

7. - Prueba de ascensión sobre escalera mecánica. El aspirante realizará ascensión libre sobre escalera mecánica al efecto, colocada sobre 30 m. de altura, sin tiempo límite, con el fin de comprobar la posible existencia de vértigo.

Aranda de Duero a 10 de agosto de 1999 - El Alcalde, Luis Briones Martínez.

9906778/6748. — 22.088

Ayuntamiento de Valluércanes

De conformidad con lo previsto en el artículo 46 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, se hace saber que, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de julio de 1999, los Concejales don Felipe Caño Caño y don Angel Bastida Montejo han sido nombrados Tenientes de Alcalde primero y segundo, respectivamente, de este Ayuntamiento, los cuales sustituirán, por el mismo orden de su nombramiento, la totalidad de las funciones del Alcalde en los casos y con los límites previstos en los artículos 47 y 48 del citado Real Decreto.

En Valluércanes, a 15 de julio de 1999. - El Alcalde, José Ignacio Díez Pozo.

9906072/6593.- 3.000

Ayuntamiento de Roa

Al no haberse formulado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de la Entidad para 1999, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Impuestos directos	41.850.000
2.	Impuestos indirectos	3.115.000
3.	Tasas y otros ingresos	43.535.000
4.	Transferencias corrientes	46.550.000
5.	Ingresos patrimoniales	2.600.000
7.	Transferencias de capital	49.033.000
8.	Activos financieros	600.000
9.	Pasivos financieros	70.093.000
	Suma	259.576.000

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Gastos de personal	72.089.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	52.492.000
3.	Gastos financieros	6.400.000
4.	Transferencias corrientes	8.400.000
6.	Inversiones reales	106.170.000
8.	Activos financieros	3.000.000
9.	Pasivos financieros	11.025.000
	Suma	259.576.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112.3 último párrafo y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 150.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Roa, a 10 de agosto de 1999. - El Alcalde Presidente, Julio Cilleruelo Berdón.

9906656/6670.- 3.040

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la resolución de la Alcaldía de fecha de 5 de julio de 1999, sobre nombramiento de Teniente de Alcalde de esta Corporación, que recae en el siguiente Concejál:

- Primer Teniente de Alcalde: Don Miguel Cebrecos Izquierdo.

Hontoria de Valdearados, a 12 de agosto de 1999. - El Alcalde, Alfonso Sanz Rodríguez.

9906668/6594.- 3.000

Ayuntamiento de Fuentespina

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 1999, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Fuentespina, redactadas por el Arquitecto

don José Ramón Alonso Mínguez, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de un mes a contar desde la aparición del presente anuncio.

Se delimitan expresamente como áreas afectadas por la suspensión en el otorgamiento de licencias urbanísticas las parcelas situadas en la zona de suelo urbano de la Zona B-Ensanche I, que afecta a la calle Vallejuelos y calle de nueva apertura, que une la calle Canillo con la calle Eras.

Durante el plazo anteriormente mencionado, cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación que se propone, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Fuentespina, durante el horario de apertura al público y presentar los escritos de alegaciones que estime convenientes.

En Fuentespina, a 16 de agosto de 1999. — El Alcalde, Segundo Monzón Miguel.

9906759/6690.— 3.000

Ayuntamiento de San Juan del Monte

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	4.200.000
3.	Tasas y otros ingresos	3.925.000
4.	Transferencias corrientes	3.000.000
5.	Ingresos patrimoniales	1.211.308
	Total	12.336.308
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	5.942.626
	Total	5.942.626
	Total presupuestos de ingresos	18.278.934

GASTOS		
Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes:		
1.	Remuneraciones de personal	2.350.000
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.720.611
4.	Transferencias corrientes	575.000
	Total	8.645.611
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	9.633.323
	Total	9.633.323
	Total presupuesto de gastos	18.278.934

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

- Personal funcionario:
- Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.
- Nivel complemento de destino: 26.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal

Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En San Juan del Monte, a 10 de agosto de 1999. — El Alcalde (ilegible).

9906653/6689.— 4.370

Ayuntamiento de Torregalindo

Por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de julio de 1999, ha sido nombrada Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento doña Victoria García Gil.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos contemplados en el artículo 46 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Torregalindo, a 12 de agosto de 1999. — El Alcalde, Tomás Martín Gutiérrez.

9906652/6691.— 3.000

Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

En este Ayuntamiento se tramita un expediente de ruina de la finca urbana sita en la calle General Dávila, número 61, cuyo titular catastral figura a nombre de herederos de doña Dominica Quirce Díez.

Al desconocerse la existencia de otros posibles herederos de los que figuran en el citado expediente, se procede a notificarles por medio de esta publicación, el derecho que les asiste de presentar cuantas alegaciones crean oportunas en defensa de sus intereses, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Gumiel de Mercado, a 18 de agosto de 1999. — El Alcalde, Gabriel Izquierdo Gallego.

9906777/6692.— 3.000

Ayuntamiento de Espinosa de Cervera

Por parte de don Jesús María del Alamo Manso, se ha solicitado licencia para la instalación de bar en la Plaza Mayor, número 7, de Espinosa de Cervera.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Espinosa de Cervera, a 9 de agosto de 1999. — El Alcalde, Fernando Montes Nebreda.

9906548/6720.— 3.000

Ayuntamiento de Gumiel de Izán

Por resolución del señor Alcalde del Ayuntamiento de Gumiel de Izán de fecha 9 de agosto de 1999, son nombrados doña María Jesús de Domingo Terradillos como Primer Teniente de Alcalde y don José Manuel Calle Soto como Segundo Teniente de Alcalde.

Las citadas personas desempeñarán las funciones inherentes a su cargo cuando así sea necesario conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos contemplados en el artículo 46/1 del Real Decreto 2.568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Gumiel de Izán, a 9 de agosto de 1999. — El Alcalde, Julián Molero Martín.

9906651/6721.- 3.000

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado de los siguientes documentos:

L.O. núm. 0000.000.109677.7, Of. Principal.
 L.O. núm. 0000.000.136626.1, Of. Principal.
 L.O. núm. 0000.000.136693.1, Of. Principal.
 L.O. núm. 0012.000.011949.2, Urbana 3.
 L.O. núm. 0012.000.013394.4, Urbana 3.
 L.O. núm. 0013.000.003225.5, Urbana 4.
 L.O. núm. 0013.000.004239.5, Urbana 4.
 L.O. núm. 0013.000.016760.6, Urbana 4.
 L.O. núm. 0013.000.021299.8, Urbana 4.
 L.O. núm. 0013.000.022612.1, Urbana 4.
 L.O. núm. 0080.000.008014.7, Urbana 6.
 L.O. núm. 0081.000.004356.4, Urbana 7.
 L.O. núm. 0082.000.004646.6, Urbana 8.
 L.O. núm. 0082.000.009520.8, Urbana 8.
 L.O. núm. 0082.000.009865.7, Urbana 8.
 L.O. núm. 0091.000.004917.2, Urbana 9.
 L.O. núm. 0093.000.004413.8, Urbana 10.
 L.O. núm. 0093.000.004562.2, Urbana 10.
 L.O. núm. 0094.000.002540.8, Urbana 11.
 L.O. núm. 0094.000.005018.2, Urbana 11.
 L.O. núm. 0097.000.004637.3, Urbana 14.
 L.O. núm. 0099.000.002222.2, Urbana 17.
 L.O. núm. 0099.000.002431.9, Urbana 17.
 L.O. núm. 0100.000.001339.1, Urbana 18.
 L.O. núm. 0100.000.002425.7, Urbana, 18.
 L.O. núm. 0100.000.002988.4, Urbana 18.
 L.O. núm. 0100.000.004411.5, Urbana 18.
 L.O. núm. 0101.000.001741.6, Urbana 19.
 L.O. núm. 0101.000.002798.5, Urbana 19.
 L.O. núm. 0104.000.000599.3, Urbana 22.
 L.O. núm. 0104.000.003803.6, Urbana 22.
 L.O. núm. 0107.000.000605.1, Urbana 25.
 L.O. núm. 0107.000.000708.3, Urbana 25.
 L.O. núm. 0107.000.000982.4, Urbana 25.
 L.O. núm. 0107.000.013860.2, Urbana 25.
 L.O. núm. 0108.000.000921.0, Urbana 26.
 L.O. núm. 0108.000.001220.6, Urbana 26.
 L.O. núm. 0109.000.000856.6, Urbana 27.
 L.O. núm. 0136.000.000650.6, Urbana 29.
 L.O. núm. 0142.000.000040.8, Urbana 32.
 L.O. núm. 0018.000.027129.0, Aranda O.P.
 L.O. núm. 0121.000.002246.3, Aranda U-3.
 L.O. núm. 0025.000.002152.6, Briviesca.
 L.O. núm. 0025.000.011621.9, Briviesca.
 L.O. núm. 0025.000.012566.5, Briviesca.
 L.O. núm. 0025.000.013438.6, Briviesca.
 L.O. núm. 0113.000.000250.4, Caleruega.
 L.O. núm. 0016.000.006548.0, Espinosa de los Monteros.

L.O. núm. 0028.000.000705.7, Huerta de Rey.
 L.O. núm. 0028.000.002519.0, Huerta de Rey.
 L.O. núm. 0028.000.005330.9, Huerta de Rey.
 L.O. núm. 0024.000.006148.3, Lerma.
 L.O. núm. 0055.000.001200.1, Mecerreyes.
 L.O. núm. 0017.000.024132.9, Miranda O.P.
 L.O. núm. 0017.000.030304.6, Miranda O.P.
 L.O. núm. 0111.000.004710.7, Miranda U-1.
 L.O. núm. 0141.000.000112.7, Palencia.
 L.O. núm. 0141.000.000444.4, Palencia.
 L.O. núm. 0037.000.001419.5, Pedrosa de Valdeporres.
 L.O. núm. 0087.000.004264.7, Quintanar de la Sierra.
 L.O. núm. 0036.000.001389.2, Quintanas de Valdelucio.
 L.O. núm. 0026.000.003632.4, Sencillo.
 L.O. núm. 0026.000.004546.5, Sencillo.
 L.O. núm. 0026.000.004700.8, Sencillo.
 L.O. núm. 0015.000.010948.8, Villarcayo.
 L.O. núm. 0015.000.011940.4, Villarcayo.
 L.O. núm. 0089.000.002896.4, Villasana de Mena.
 L.E. núm. 0089.020.000675.0, Villasana de Mena.
 L.E. núm. 0089.020.000676.8, Villasana de Mena.
 P.F. núm. 0005.012.002356.1, Urbana 15.
 P.F. núm. 0102.012.000932.6, Urbana 20.
 P.F. núm. 0057.012.000951.2, Arija.
 P.F. núm. 0016.040.000809.4, Espinosa de los Monteros.
 P.F. núm. 0017.012.024816.3, Miranda O.P.
 P.F. núm. 0120.012.000786.8, Oña.
 P.F. núm. 0087.040.0001127.1, Quintanar de la Sierra.
 P.F. núm. 0036.040.000233.5, Quintanas de Valdelucio.
 P.F. núm. 0027.041.001083.1, Roa.
 P.F. núm. 0051.015.000195.6, Rojas de Bureba.
 P.F. núm. 0051.040.000054.4, Rojas de Bureba.
 P.F. núm. 0023.012.010269.9, Salas de los Infantes.
 Plazo de reclamaciones: Quince días.

9906937/6791. — 15.770

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Empeño núm. 0000-00-0000048753, Burgos - Calle Miranda.
 P.F. núm. 0001-19-0180067826, Burgos - Calle Miranda.
 P.F. núm. 0002-48 -0120309909, Burgos - P.º Espolón.
 Lta. núm. 0008-16- 0000394100, Aranda - O. Principal.
 Lta. núm. 0011-72-0000321917, Briviesca.
 Lta. núm. 0011-01-0000327500, Briviesca.
 Lta. núm. 0011-73-1110259006, Briviesca.
 Lta. núm. 0018-96-0000026404, Estépar.
 Lta. núm. 0024-85-0000060211, Madrid.
 Lta. núm. 0026-77-0000311783, Medina de Pomar.
 Lta. núm. 0028-61-0000123192, Miranda - O. Principal.
 Lta. núm. 0028-65-0000244972, Miranda-O. Principal.
 Lta. núm. 0028-67-0000273377, Miranda de Ebro.
 Lta. núm. 0029-01-000009605, Nofuentes.
 Lta. núm. 0031-11-0000015830, Pampliega.
 Lta. núm. 0031-15-0200009896, Pampliega.
 Lta. núm. 0048-03-0000037481, Villasana de Mena.
 Lta. núm. 0048-02-0000042069, Villasana de Mena.
 Lta. núm. 0053-53-0000053991, Burgos - S. Pedro de la Fuente.
 Lta. núm. 0057-30-0000034661, Burgos - S. Pedro S. Felices.

Lta. núm. 0057-35-0000054404, Burgos - S. Pedro S. Felices.
 P.F. núm. 0059-25-0120021355, Burgos - Sagrada Familia.
 Lta. núm. 0061-33-0000013766, Burgos - Calle Madrid.
 Lta. núm. 0061-36-0000034432, Burgos - Calle Madrid.
 Lta. núm. 0066-69-0006098570, Burgos - Calle Segovia.
 Lta. núm. 0067-01-0000514943, Miranda - Aquende.
 Lta. núm. 0067-03-0000523456, Miranda - Aquende.
 Lta. núm. 0068-56-0000016590, Aranda - Plaza Del Trigo.
 Lta. núm. 0069-12-0000010260, Burgos - Zatorre.
 Lta. núm. 0089-43-0000018063, Miranda - San Agustín.
 Lta. núm. 0091-55-0000147991, Burgos - O. Principal.
 Lta. núm. 0096-81-0000004142, Miranda - San Agustín.
 P.F. núm. 0111-01-0180025144, Belorado.
 Lta. núm. 0183-07-0004225947, Salas de los Infantes.
 Lta. núm. 0221-17-1110078328, Lezana de Mena.
 P.F. núm. 0235-71-0120003599, Valdezate.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

9906906/6790. — 7.790

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por Antonio Quintana Gutiérrez, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para aserradero de maderas, en calle Merindad de Ubierna, núm. 4. (Exp. 246-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n., donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 17 de agosto de 1999. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

9906929/6793. — 7.600

Ayuntamiento de Aranda de Duero

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

Lazo de Oro, S.L., representada por doña Zulima Lazo de Paz, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para taller de reparación de lonas, en Polígono Industrial Allenduro, parcela R-67, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de actividades clasificadas, se abre un período de información pública por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta localidad.

Aranda de Duero, a 9 de agosto de 1999. — El Alcalde en funciones, Florencio Pérez Palacios.

9906579/6794. — 6.000

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Aprobado inicialmente por esta Corporación, mediante acuerdo de 29 de julio de 1999 el expediente de modificación de créditos número 1/99 instruido dentro del presupuesto municipal 1999, queda expuesto al público dicho expediente por espacio de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas en días laborables excepto sábados y presentar por escrito ante el Pleno Municipal las reclamaciones a que pudiera haber lugar.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se produzcan reclamaciones, el expediente de referencia quedará definitivamente aprobado sin más trámite.

En La Puebla de Arganzón, a 10 de agosto de 1999. — El Alcalde, Alfredo Oraá Roa.

9906793/6812. — 6.000

Junta Administrativa de Villalba de Losa

Previamente autorizada por la Jefatura del Medio Natural, se anuncia pública subasta del aprovechamiento cinegético del coto de caza que a continuación se detalla:

Objeto. — La contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.635, constituido por los montes Anzalón y Dehesa del Agua, con una superficie de 1.432 hectáreas.

Período de arrendamiento. — Cinco años, a contar de la fecha de firma del oportuno contrato.

Tipo de licitación. — Dos millones (2.000.000) de pesetas por anualidad o temporada, pagaderas por adelantado, tomando como referencia la firma del oportuno contrato.

Fianza. — Provisional del 2% del tipo de licitación, correspondiente a los cinco años (200.000 pesetas) y definitiva del 4% del precio de adjudicación correspondiente a los cinco años.

Presentación de plicas. — Conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, desde la fecha de publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 14,00 horas del décimo tercer día hábil contado a partir del siguiente al de la referida publicación y en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas. — A las 14,15 horas del día en que termine el plazo de presentación de plicas y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Requisitos, obligaciones y derechos del contratista. — Se encuentran recogidos en el pliego de condiciones económico-administrativas depositados a efectos de ser examinados, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con DNI, con domicilio en, en nombre propio, (o en representación de, lo que acredita con,), en relación con la subasta del coto de caza BU-10.635, ofrece la cantidad de(en letra) pesetas.

Fecha y firma.

Villalba de Losa, a 23 de agosto de 1999. — El Alcalde-Pedáneo, Alfonso Ortega Cantera.

9906931/6813. — 13.680